

Constituirse en ejido para regularizar la posesión de la tierra.

*El proceso de los campesinos de Los Ángeles,
Sonora. 1921-1935*

BECOME EJIDO TO REGULARIZE LAND TENURE.

THE PROCESS OF PEASANTS IN LOS ÁNGELES, SONORA, 1921-1935

ESTHER PADILLA CALDERÓN

El Colegio de Sonora

México

ABSTRACT

In Los Ángeles, Sonora, the ejido lands are located near the river San Miguel. These lands were fenced and cleaned by men with carts that carried wood for the Compañía Industrial del Pacífico. They used to put the beasts and considered to be in possession of the land, both for having being there for a long time and made investments on the plots. Other peasants who used land owned by others also considered themselves tenant farmers. This is how the ejido topic came into existence in 1921. I expose the process of legalization of these lands in favor of tenant farmers. The work shows why the peasants accepted this offer from the Mexican corporative state in spite of their autonomous character. It also explains why they became part of a workers and peasants union organized by the state of Sonora, and how they came to be a memorable organization.

Key words: peasants, land tenure, Mexican land reform, regularization, ejido.

RESUMEN

En Los Ángeles, Sonora, las tierras ejidales se localizan en las márgenes del río San Miguel. Los carreteros que entregaban leña a la Compañía Industrial del Pacífico habían cercado y limpiado estas fracciones de suelo “pa no andar batallando con el burro que jalaba las carretas”,

y consideraban estar en posesión de la tierra por usufructuarla desde tiempo atrás y haber hecho inversiones en los predios. Otros lugareños usufructuaban predios como aparceros y también se consideraban posecionarios. En este contexto surge el tema de la conformación del ejido en 1921. Se expone aquí el proceso de regularización de estas tierras, a través de su conformación como anexo ejidal, se muestra cómo los campesinos-posesionarios respondieron a la política corporativa del Estado no obstante sus formas autónomas de actuar, por qué se vieron impelidos a adscribirse a una confederación organizada por el gobierno estatal y cómo llegaron a constituir una memorable organización gremial.

Palabras clave: campesinos, posesión, reforma agraria, regularización, ejido.

Artículo recibido: 25-09-2014

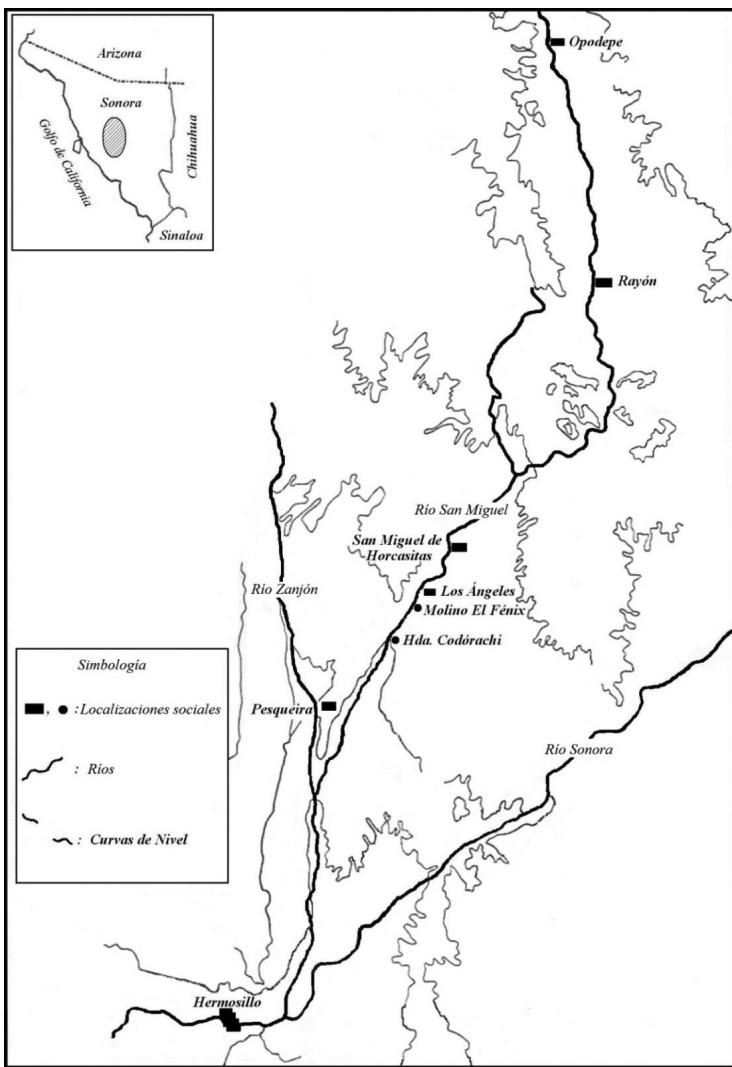
Artículo aceptado: 18-11-2014

INTRODUCCIÓN

El pueblo de Los Ángeles, Sonora, México, se localiza sobre la ribera baja del río San Miguel (mapa 1), en la región central de Sonora. Tuvo su origen alrededor de 1700, al formarse la misión jesuita denominada Nuestra Señora de Los Ángeles, en la que se congregó a indios seris del grupo salineros, quienes desertaron de modo masivo tras un enfrentamiento con los seris que habitaban la cercana misión de Santa María del Pópulo. No obstante su inestabilidad, estas misiones jesuitas perduraron hasta aproximadamente 1748, año en que el visitador Rodríguez Gallardo decidió, por un lado, fundar cerca de la misión de Los Ángeles el presidio de San Miguel de Horcasitas y, por otro, implementar una violenta política hacia los seris a fin de terminar con sus acciones defensivas.

Rodríguez Gallardo prometió dotar con tierras a quienes llegarán a colonizar la provincia, y con esta expectativa nuevos colonos arribaron al territorio de Sonora. En la segunda mitad del siglo XVIII, una parte importante del territorio de Los Ángeles

MAPA I.
Localización del pueblo de Los Ángeles



Fuente: elaboración propia.

fue expropiada a los indios para repartirla entre soldados y colonos españoles. Éstos preferían dedicarse a la ganadería, por lo que además de causar perjuicios en las milpas y ojos de agua de los indios, “los despojaban de sus tierras para dedicarlas a la cría de ganado”.

Hacia 1760 el pueblo de Los Ángeles “del todo asolado” estaba poblado por don José de Mesa, y en 1764 el jesuita Juan Nentuig indica que tanto el Pópolo como Los Ángeles habían “quedado yermos desde que don Diego Parrilla mandó prender a sus naturales [...] y los despachó a México. Las tierras de Pópolo que son muchas y muy buenas, las repartió dicho gobernador entre los vecinos de San Miguel, como asimismo las de Los Ángeles, a donde hoy se han establecido algunos vecinos”.

El territorio material de Los Ángeles cambió de propietarios a lo largo de los siglos XVIII y XIX, debido a los procesos de privatización y concentración de la tierra. En Sonora la privatización avanzó a la par del fraccionamiento de tierras comunales: en 1770 empezó a incrementarse el número de predios denunciados y este ritmo se mantuvo hasta 1829. Los distritos de la región central de Sonora –en la que se localiza el pueblo de Los Ángeles– ocuparon las primeras posiciones en este proceso privatizador.

Como parte de éste, en los últimos años del siglo XVIII Fernando Íñigo desarrolló una hacienda en el pueblo de Los Ángeles. Íñigo había llegado a la región dentro del contexto de las reformas borbónicas favorecedor de la consolidación de instituciones que permitieron a nuevos actores sociales acceder al poder político y a través de éste producir una acumulación material. Íñigo “fue administrador de rentas, teniente contador de menores, tutelas y albaceados”, y acumuló propiedades durante las últimas décadas del siglo XVIII. Su hijo Manuel instaló en 1839, en la hacienda de Los Ángeles, la primera fábrica textil que existió en Sonora. Ésta comenzó a operar en 1843, y se ha dicho que detuvo su producción por intervalos durante breves períodos a lo largo de su historia. Desapareció en 1941.

Como se advierte, en Sonora la concentración de la tierra en los siglos XVIII y XIX se produjo por la compra y mediante la extorsión a comunidades indígenas, por lo que, durante el siglo XIX, la clase terrateniente integrada por propietarios de haciendas y ranchos estaba constituida por individuos no indígenas, mientras que familias de indios aparecen con frecuencia como sirvientes de estos propietarios. Los procesos de apropiación y usufructo de la tierra, dieron lugar al surgimiento de posesionarios, quienes –de modo fundamental– a través de relaciones de arrendamiento o aparcería con los propietarios de tierras, fueron asumiendo la posesión de los predios que trabajaban.

En este trabajo se expone el proceso de regularización de la tierra usufructuada por los campesinos-posesionarios del pueblo de Los Ángeles, a través de su conformación como un anexo ejidal. Se muestra cómo y por qué estos campesinos respondieron a la política corporativa del Estado mexicano, no obstante sus formas de actuar significativamente autónomas; además, por qué se vieron impelidos a adscribirse a una confederación obrero-campesina organizada por el gobierno del estado de Sonora, y cómo llegaron a constituir una memorable organización gremial.

LOS POBLADORES DE LOS ÁNGELES Y SU ACCESO A LA TIERRA EN EL SIGLO XX

Como pudo advertirse en el apartado anterior, en este pueblo había una fábrica, o este pueblo *era una fábrica*. A través de conversaciones con lugareños advertí que éstos llaman a su pueblo de manera indistinta “Los Ángeles” o “La Fábrica”. Ahí, con indudable determinación, Manuel Íñigo instaló una fábrica textil en un territorio de su propiedad; luego, la fábrica y este territorio junto con otras propiedades de Íñigo pasaron a manos de Dionisio González y a partir de entonces se reconocieron como “tierras gonzaleñas”. En tierras gonzaleñas, la fábrica cambió de

propietarios, evolucionó productivamente y continuó pariendo un pueblo y luego el pueblo decidió ser parte de un ejido porque así le convenía. Sobre esto abundaremos más adelante.

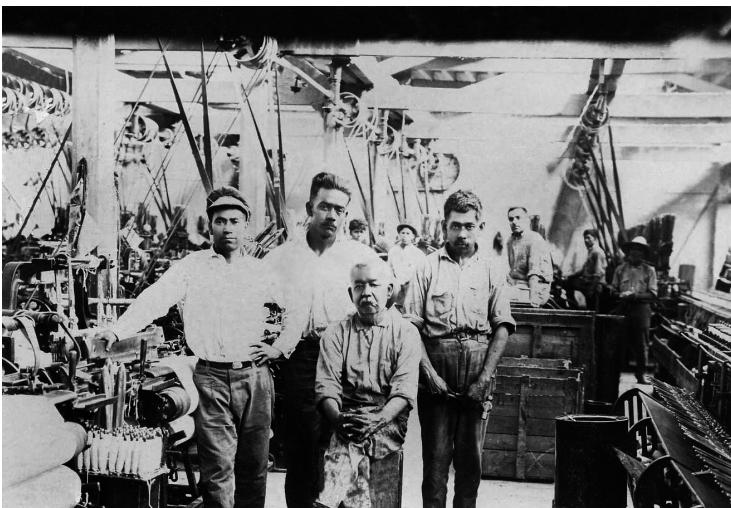
Íñigo sabía que la fábrica podía operar ahí, junto al río San Miguel, en un territorio donde la acumulación de la tierra había producido un saldo de fuerza de trabajo. La fábrica no estaba constituida sólo por máquinas, sino también por los obreros que operaban las máquinas para producir manta, mezclilla y lona. Sabemos que entre los primeros operarios de esta manufactura había indios desposeídos de sus tierras y mestizos que eran vecinos pobres de los pueblos. Había incluso indios mayo (provenientes por supuesto del sur de Sonora).

En los últimos años del siglo xix, durante el Porfiriato, el español Celedonio Corvera tomó bajo su mando –por solicitud de los Cajigal y más tarde de G. Moller y Cía. Sucs.– la administración de la fábrica. Durante este periodo, y en particular en los primeros años del siglo xx, se introdujeron en la misma “considerables mejoras” tecnológicas. Fue entonces cuando hombres y mujeres de otras regiones del país con experiencia en maquinaria y procesos textiles, llegaron al pueblo de Los Ángeles para alquilarse en la empresa.

En antiguas fotografías que registran imágenes del interior de la fábrica en las primeras décadas del siglo xx, pueden observarse rostros con rasgos diversos: algunos muy morenos, otros blancos, unos portan trajes y otros llevan ropa de manta, unos son adultos y otros muy jóvenes.

En los límites laterales del territorio donde estaba instalada la manufactura, se encontraban las casas de los obreros y de otros habitantes que “hacían la vida” suministrando a la empresa insumos del territorio circundante, como “leña verde”, para las calderas. Otros eran pequeños agricultores y ganaderos, y proporcionaban artículos para la reproducción social de los obreros. Las que a la fecha se conocen como “tierras del ejido”, localizadas en ambas márgenes del río San Miguel, eran predios que “cercaban los señores que tenían carretas pa jalar leña verde a la Compañía

FOTO 1.
Interior de la fábrica de Los Ángeles



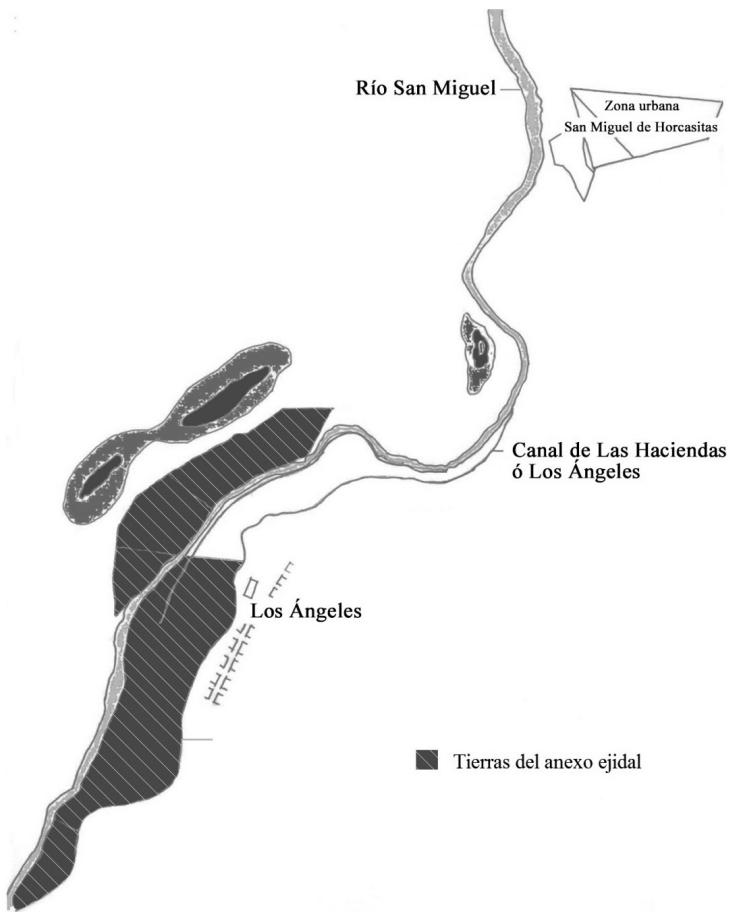
Fuente: colección de la familia Gómez Arvizu

Industrial del Pacífico [es decir, la fábrica textil], para que prendieran las calderas". En éstos predios guardaban los burros que utilizaban como animales de tiro (mapa 2).

Cada carretero tenía un lote cercado para guardar sus animales y algunos sembraban fracciones de estos terrenos que irrigaban aprovechando el agua de las lluvias, haciendo tajos sobre el río, o tajos "indebidos" sobre el canal con que se irrigaban las tierras privadas de las haciendas localizadas aguas abajo. La mayor parte de los carreteros eran nativos de Los Ángeles, pero también "había gente de fuera que había llegado a la fábrica y [...] hacía lo mismo".

En la primera década del siglo xx la tierra en Los Ángeles era propiedad de los herederos de Dionisio González y de la empresa textil. Los González hacían producir trigo en estas tierras, arrendando gran parte de su propiedad; la empresa –por su parte– había permitido la instalación de cercos en sus terrenos para uso de los carreteros, quienes "a pulmón" habían limpiado estas fracciones y

MAPA 2.
Tierras del anexo Los Ángeles



Fuente: ARAN-H, caja 1, exp. 1-2-118, plano original, sin fecha, f. 0152.
Copia del plano original, modificada para resaltar el área de las tierras
del anexo.

las habían cercado. Consideraban estar en posesión de estos predios por usufructuarlos de tiempo atrás y haber hecho inversiones en ellos. Éste era el contexto cuando el devenir histórico instaló en el pueblo el tema del ejido.

LA FORMACIÓN DEL EJIDO EN EL PUEBLO DE LOS ÁNGELES¹

En el periodo inmediato a la Revolución mexicana se decretaron algunas leyes a nivel nacional con la idea de redistribuir la tierra; sin embargo, en Sonora continuó el predominio de la aparcería y el arrendamiento hasta la década de 1930, cuando se produjo un nuevo momento de auge agrario en el país.² Este proceso produjo, por un lado, acciones de redistribución de tierra y, por otro, diferentes formas de propiedad de la misma. De manera que donde existieron haciendas o ranchos, con frecuencia se formaron ejidos, pequeñas propiedades, colonias o comunidades.

En Los Ángeles, la dinámica social expresaba sobre todo la presencia de la fábrica textil; sin embargo también se desarrollaba una cierta actividad agropecuaria que era significativa porque daba vida a nativos del lugar. Además, no pocos pobladores combinaban la actividad agropecuaria con trabajos relacionados con

¹ En el México posrevolucionario, se asignó la categoría “ejido” a los territorios que se constituyeron como parte de la resolución del antagonismo preeexistente en torno a la distribución de la tierra y el agua en el país. Padilla, *Agua, poder y escasez*, *op. cit.*, p. 14. Mediante la conformación de ejidos y otras formas de ‘tenencia de la tierra’, se implementó la reforma agraria. Daniel Nugent, *Spent Cartridges of Revolution. An Anthropological History of Námiquipa, Chihuahua*, p. 231. Jorge Luis Ibarra señaló que el territorio material de los ejidos era considerado propiedad de la nación que era cedida en usufructo a una comunidad de campesinos que se organizaba para solicitar la tierra, y que una vez constituida en ejido, adquiría un carácter corporativo al imponérsele desde el Estado, reglas de organización y control. Jorge Luis Ibarra, *Propiedad agraria y sistema político en México*, pp. 289-290.

² Guadarrama y otras autoras han señalado que los aparceros constituían un sector cultural y socialmente importante en Sonora, porque incluía antiguos y numerosos grupos de campesinos localizados en diferentes regiones del estado. Guadarrama, Martínez y Martínez, “La reorganización”, *op. cit.*, pp. 82-83.

la reproducción de la fábrica, como ocurría con los carreteros.³ Un documento del expediente agrario del ejido, nos confirma lo anterior:

La Fábrica de Los Ángeles es un Centro Industrial de Hilados y Tejidos con una población considerablemente mayor que la de San Miguel de Horcasitas. La mayor parte de los vecinos del lugar derivan la vida en calidad de obreros de la Fábrica o bien en actividades que dependen directamente de la misma; existiendo sin embargo algunos individuos que se dedican a la agricultura y cría de ganado en pequeña escala.⁴

En 1933 se realizó el censo agrario del pueblo para determinar cuántos jefes de familia serían beneficiarios de la reforma agraria.⁵ Éste arrojó los siguientes resultados: el pueblo tenía una población de 2 372 habitantes y 508 jefes de familia. De los 684 hombres que desempeñaban alguna actividad económica, 300 (44%) eran obreros; 228 (33%), peones, 68 (10%) ejercían diversas actividades que podemos clasificar como “servicios” –comerciantes, empleados, panaderos, un carnícero, músicos, un médico, etc.–, 46 (7%) eran propietarios de tierra y 42 (6%) aparceros. Con la excepción de Manuela Vda. de la Rosa, ninguno de los propietarios tenía más de diez hectáreas: cuatro eran dueños de más de cinco; cuarenta y uno, menos de cinco. Entre ellos algunos poseían pequeños hatos ganaderos.⁶ Los propietarios de la fábrica no vivían en el pueblo, sólo el administrador y su familia.⁷

³ ARAN-H caja 1, exp. 1-4-118, 12 de octubre de 1933, f. 0538 y 17 de noviembre de 1933, ff. 0532, 533 y 534; entrevista con José Carranza, Hermosillo, Sonora, 12 de noviembre de 2006.

⁴ ARAN-H, caja 1, exp. 1-4-118, Acta de la Comisión Agraria Mixta, sin fecha, f. 0942.

⁵ ARAN-H, caja 2, exp. 118, Censo General y Agropecuario de San Miguel de Horcasitas. 21 de noviembre de 1933, ff. 1433-1542.

⁶ ARAN-H, caja 2, exp. 118, Censo General y Agropecuario de San Miguel de Horcasitas. 21 de noviembre de 1933, ff. 1433-1542.

⁷ Es factible que el número de obreros de la fábrica haya sido mayor del registrado en el censo agrario, ya que –de acuerdo con el testimonio de la señora

Esta información muestra que en los años treinta del siglo XX los obreros eran la identidad socioproductiva predominante del pueblo, seguida por los peones, por el grupo de hombres que ofrecían distintos servicios y, al final, los propietarios de tierra y aparceros. Por un lado, se advierte que el grupo de “propietarios” estaba formado en lo fundamental por presumibles propietarios, que en realidad eran posecionarios de la tierra, y constituyán un grupo bastante homogéneo; por el otro lado, que la fábrica textil acaparaba la fuerza de trabajo –44% de los hombres activos–, al concentrar en un nivel elevado los recursos naturales disponibles.

Por lo tanto, los agricultores del pueblo se desenvolvían en un contexto que no era eminentemente campesino; por esto parece apropiado llamarlos “campesinos fabriqueños”: observaban, vivían y constituyán una territorialidad particular debido a la existencia de una manufactura y a la presencia de los obreros. ¿Cómo se instala entonces en Los Ángeles el tema del ejido? A nivel nacional se mantenía por momentos latente y por momentos activo un movimiento en dos sentidos, a medida que se esparcía por México la información sobre la posibilidad real de acceder a una fracción de tierra como parte del proceso de reparto agrario: por una parte, numerosos campesinos demandaban del Estado el acceso a la tierra, y, por otra, se ejercía cada vez más –desde las instituciones del régimen– una presión para que la generalidad de los agricultores menores se incorporaran a la movilización agraria, y a través de ésta quedaran incluidos ellos y sus tierras en un ejido.

En octubre de 1921 el pueblo de Los Ángeles promovió su dotación ejidal.⁸ Los campesinos veían en esta acción una oportunidad para legalizar la posesión de sus predios. Los posibles

Gloria Ruibal— no todos los obreros de la textil vivían en Los Ángeles sino viajaban de localidades cercanas tales como el mismo San Miguel de Horcasitas, Rayón y Ures a trabajar en la misma. Entrevista con Gloria Ruibal de Molina, Hermosillo, Sonora, 3 de marzo de 2011.

⁸ ARAN-H, caja 1, exp. 1-4-118, Acta de la Comisión Agraria Mixta, sin fecha, ff. 0490-0493.

FOTO 2.
Campesinos de Los Ángeles, Sonora, 1946



Fuente: ARAN-H, caja 1, exp. 1-4-118, imagen 146, f. 0080

beneficiarios eran más de veinte y por lo tanto podían solicitar tierras de forma independiente a la vecina localidad de San Miguel de Horcasitas, que tenía la categoría de “villa”. Sin embargo, en 1934 desistieron de su solicitud al saber que habían sido incluidos en el censo agrario realizado para San Miguel. Habían transcurrido tantos años sin una respuesta, que estimaron conveniente que su situación agraria se considerara de manera conjunta con la de Horcasitas.⁹

Sin embargo, antes de formalizarse la configuración del ejido y también después, los hombres de Los Ángeles no asistían a las juntas de campesinos de San Miguel, sino que tenían sus propias reuniones en terrenos de la fábrica, conducidas por sus líderes, Ramón Gaxiola y Jesús Franco. Éstas “eran para contradecir a los

⁹ *Ibidem*, 21 de febrero de 1934, ff. 0948 y 0949. De hecho, “se hizo constar que dentro de los dieciséis sitios asignados a los Ejidos [de San Miguel de Horcasitas], habían quedado comprendidas las tierras de Los Ángeles [...]”. ARAN-H, caja 1, exp. 1-6-118, 23 de agosto de 1934, f. 1346.

de San Miguel”, de que el territorio de Los Ángeles no sería ejido, sino un anexo del mismo. En términos de la normatividad agraria, la palabra “anexo” se refiere a la ampliación o complemento de un ejido.¹⁰ Así, no obstante haberse incorporado al proceso agrario para conservar y legalizar sus posesiones, los campesinos de Los Ángeles se amparaban bajo el uso de este término con la pretensión de mantener su autonomía respecto de los controles sociales que estaba instalando el Estado mexicano posrevolucionario. Los líderes reunían al grupo y decían: “estas tierras son pequeñas propiedades, no son tierras que nos haya dado el gobierno o nos haya dado el ejido. Estas tierras ya están hechas y no se pueden repartir porque cada quien tiene su propiedad”.¹¹

En Los Ángeles, la tierra era propiedad de la fábrica textil (Compañía Industrial del Pacífico, S. A.) y de la familia González. En otras épocas se había producido trigo en las tierras gonzaleñas, y al respecto cabe señalar que en esta región de Sonora el trigo se sembraba regularmente en tierras arrendadas,¹² por lo que podemos confirmar que en Los Ángeles había una larga tradición de posesión de la tierra, la cual no estaba relacionada sólo con los carreteros. Documentos de archivo y testimonios orales permiten deducir que los “posesionarios” eran sujetos cuya identidad se construía a menudo cuando un mismo predio era usufructuado en aparcería o arrendamiento durante un periodo de tiempo prolongado, por el mismo sujeto o la misma familia. Así, entrado el siglo xx la tierra de los González –50 hectáreas– estaba en manos de posesionarios –antiguos arrendatarios o aparceros–.¹³ Sin embargo, en Los Ángeles no todos los posesionarios fueron arren-

¹⁰ Conversación con la Lic. Mireya Hernández, responsable del área de archivo del Registro Agrario Nacional, Delegación Sonora. Hermosillo, 29 de marzo de 2007.

¹¹ Entrevista con José Carranza, Hermosillo, Sonora, 7 de noviembre de 2006.

¹² Véase Padilla, *Aqua, poder y escasez, op. cit.*, pp. 37-66.

¹³ ARAN-H, caja 1, exp. 1-4-118, Acta de la Comisión Agraria Mixta, sin fecha, ff. 0490-0493.

datarios o aparceros alguna vez. Algunos, sin haber seguido el camino de usufructuar tierras en arriendo o aparcería, se constituyeron en posecionarios al ocupar un pedazo de suelo no ocupado por otro y darle un carácter productivo durante un periodo significativo, como es el caso de los carreteros. La posesión toma entonces la forma de un derecho consuetudinario que se gana por el arraigo y por el valor productivo que se agrega a un predio. La ausencia prolongada de propietarios que sostuvieran relaciones de arrendamiento o aparcería con otros favorecía la constitución de posecionarios, pero también podía haber fracciones de suelo que nadie usaba y que alguna vez alguien comenzó a ocupar.

Al respecto cabe recordar que la compañía textil había permitido la instalación de cercos en sus terrenos para uso de los carreteros, y que éstos habían cercado las fracciones y las habían limpiado; por lo tanto consideraban estar en posesión de la tierra por usufructuarla de tiempo atrás y haber hecho inversiones en los predios, así que los reclamaban como propiedad suya y querían que así les fueran reconocidos. Esto era discutido por los viejos “en las banquetas [...]. A tose y tose y fume y fume. Era el tema de la época”.¹⁴ Los hombres de Los Ángeles “pensaban en voz alta” y expresaban que ellos no querían que les repartieran tierra porque ya la tenían, por esto no querían ser ejido, y su tierra se convirtió en un anexo del ejido de Horcasitas con la idea de poder mantener su autonomía.

Para lograr lo anterior, los peones, aparceros, posecionarios de tierras y carreteros de Los Ángeles se organizaron –liderados por Ramón Gaxiola y Jesús Franco– en un gremio, el Sindicato de Campesinos de Los Ángeles, que se adscirió a la Federación Obrero Campesina de Ures y a su vez a la Confederación Obrero Campesina de Sonora (cocs).¹⁵ Sus miembros, muchos de los cuales eran proveedores de leña para la fábrica textil, no eran

¹⁴ Entrevista con José Carranza, Hermosillo, Sonora, 7 de noviembre de 2006.

¹⁵ ARAN-H, caja 1, exp. 1-4-118, 28 de julio de 1934, ff. 0499 y 0500.

obreros, pero la interacción que tenían con la población obrera que habitaba en el pueblo –y que era mayoritaria– les permitió construir conocimientos en torno a procesos de organización gremial, pues los obreros de la textil estaban organizados en un sindicato que, se presume, era bastante combativo.

Los miembros del sindicato campesino peleaban para que las tierras que usufructuaban en “La fábrica” fueran reconocidas como propiedades: “peleaban que eran anexo del ejido de San Miguel porque ellos abrieron las tierras al cultivo, [aunque] primero las abrieron como potrero para echar el burro [...].” El secretario general del sindicato campesino de Los Ángeles era Ramón Gaxiola, quien no había nacido en el pueblo aunque vivía en éste desde los trece años, tenía conocimientos de albañilería pero en el censo fue registrado como aparcero y fue aceptado por la junta censal agraria.¹⁶ Jesús Franco sí nació en Los Ángeles; en 1933 tenía treinta y dos años de edad, fue registrado como peón en el censo agrario y aceptado por la junta censal.¹⁷

Como antes expuse, las reuniones para tratar los asuntos de la constitución del ejido se celebraban en los terrenos de la fábrica aun si los participantes no eran obreros, pero formaban parte del grupo de pobladores que hacía trabajos relacionados con la reproducción de la empresa, como los carreteros. Ramón Gaxiola y Jesús Franco tampoco eran obreros pero estaban familiarizados – como todos en general–, con la experiencia organizativa y sindical de los obreros de la fábrica, y suponemos que esta proximidad con

¹⁶ ARAN-H, caja 2, exp. 118, Censo General y Agropecuario de San Miguel de Horcasitas, 21 de noviembre de 1933, f. 1433-1542; entrevista con José Carranza, Hermosillo, Sonora, 7 de noviembre de 2006; ARAN-H, caja 2, exp. 1-5-118, 7 de septiembre de 1933, f. 1229. Dora Elvia Enríquez Licón concluye que en los primeros años de la década de 1930, los grupos de campesinos solicitantes de tierra, esto es, las “uniones obrero-campesinas”, constituyeron en Sonora, el núcleo de un nuevo movimiento laboral. Cf. Adrian Bantjes, *As if Jesus Walked on Earth*, p. 94.

¹⁷ ARAN-H, caja 2, exp. 118, Censo General y Agropecuario de San Miguel de Horcasitas, 21 de noviembre de 1933, ff. 1433-1542.

la organización gremial de los obreros textiles estimuló, en parte al menos, la conformación del sindicato campesino y sus modos de conducirse durante el proceso agrario.

Los entrevistados hicieron continuas referencias a la existencia del “sindicato de la fábrica”, y está documentado que uno de los principales sindicatos en Sonora, en 1929, era el Sindicato de Obreros y Trabajadores de Los Ángeles, del ramo “Textiles”, adscrito a la Confederación Regional Obrero Mexicana – CROM.¹⁸ Según testimonios, los miembros de este sindicato eran combativos, a tal grado que a fines de la década de los treinta las autoridades gubernamentales “llevaron a los soldados desde acá de Hermosillo hasta ‘La Fábrica’, para apagar un paro de los obreros”.¹⁹ Vale recordar que en un principio la CROM dio lugar a organizaciones obreras en gran medida autónomas.²⁰

¹⁸ Rocío Guadarrama, “La integración institucional”, p. 135. En Sonora, la CROM fue “moderadamente exitosa al extender su control en el ámbito laboral [...] y al estimular la organización durante los años 1920”, aunque no obtuvo el control total, a pesar de la formación de la Federación Cromista Sonorense del Trabajo en 1928. Adrian Bantjes, *As if Jesus, op. cit.*, pp. 89-91. Rocío Guadarrama identifica un cambio en la composición estructural de la CROM entre 1925 y 1928, pues en este periodo las agrupaciones de trabajadores de oficios especializados perdieron importancia dentro de la agrupación frente a los trabajadores industriales “que para fines del tercer decenio del siglo habían empezado a desplazar, en número e importancia a las viejas organizaciones de los operarios especializados”. En Sonora, veinticuatro organizaciones obreras se incorporaron a la CROM entre 1925 y 1928. El Sindicato de Obreros y Trabajadores de Los Ángeles, Fábrica de Los Ángeles ingresó a la Confederación en diciembre de 1926, y en 1929 era uno de los principales sindicatos en Sonora, y junto con el sindicato de La Victoria, los únicos de la rama “Textiles”. Rocío Guadarrama, *Los sindicatos y la política en México: la CROM (1918-1928)*, pp. 96, 99 y 217; Guadarrama, Martínez y Martínez, “La integración institucional”, *op. cit.*, p. 135.

¹⁹ Entrevista con Ignacio Arvizu, Los Ángeles, Sonora, 28 de octubre de 2006.

²⁰ El desarrollo de la CROM fue contradictorio. En un principio dio lugar a organizaciones sumamente autónomas, pero en etapas subsecuentes, a medida que la organización crecía, las relaciones sindicales se fueron formalizando –celebración de asambleas, elección de comités, intervención en conflictos– y dieron lugar a diferentes niveles de corrupción y burocratización. La consolidación de la CROM fue posible a través de alianzas y pactos políticos con el gobierno, los cuales le proveyeron reconocimiento y, asimismo, sentaron las bases para el de-

El liderazgo de Gaxiola y Franco y el devenir del propio sindicato deben haber sido significativos, porque los campesinos de San Miguel de Horcasitas se constituyeron en la sucursal número 1 del sindicato campesino de Los Ángeles.²¹ Por lo tanto, los pobladores de Los Ángeles se sumaron al trámite agrario de San Miguel cuando éste pareció avanzar, y los campesinos de San Miguel lo hicieron en el sindicato de Los Ángeles, para aprovechar su afiliación como medio de presión con el fin de obtener la restitución de sus tierras comunales (obtenidas en la segunda mitad del XIX).²²

En Sonora, la crisis capitalista de fines de los veinte produjo el desarrollo de “nuevas agrupaciones de resistencia, independientes de la CROM”.²³ Trabajadores mineros y ferrocarrileros se organizaron en este tipo de gremios, así como los de los campos agrícolas, y llegaron a formar federaciones en diferentes regiones del estado.²⁴ Ante esta situación, el gobierno estatal convocó en 1932 “a la formación de la Confederación Obrero Campesina de Sonora (COCS)”, lo cual produjo un aumento de las organizaciones obrero-campesinas comprometidas con el gobierno estatal.²⁵ En Sonora, la tendencia a la unificación de las organizaciones laborales, es decir, a la reunión de uniones en federaciones regionales “tan marcada durante la presidencia de Cárdenas”, comenzó relativamente temprano, en los primeros años de la década de los treinta. De hecho, el movimiento laboral sonorense existente

esarrollo de un sindicalismo dependiente y constituyente del Estado mexicano. Guadarrama, *Los sindicatos*, *op. cit.*, p. 135.

²¹ ARAN-H, caja 2, exp. 1-5-118, 7 de septiembre de 1933, f. 1229, y caja 1, exp. 1-4-118, 28 de julio de 1934, ff. 0499 y 0500.

²² AGES, Ramo Prefecturas, Referencia militar, Fondo Ejecutivo, caja 119, 1868, tomo 403, sin folio.

²³ Guadarrama, *Los sindicatos*, *op. cit.*, p. 135.

²⁴ Es importante señalar, de acuerdo con Adrian Bantjes, que antes de la década de 1930 es notable la falta de organizaciones campesinas significativas en Sonora. Bantjes, *As if Jesus*, *op. cit.*, p. 94.

²⁵ *Ibidem*, pp. 136-137.

hacia 1935 estaba bien organizado y controlado de cerca por los gobernadores Rodolfo Elías Calles y Ramón Ramos.²⁶

La Ley para el Fomento de las Asociaciones Agrícolas decretada durante el gobierno de Elías Calles (1931-1934) tornó obligatoria la agrupación de los agricultores en una confederación, cuyo objetivo principal era de modo evidente controlar las movilizaciones agrarias o, dicho de otro modo, encuadrar a “los elementos activos” y a las “fuerzas vivas”.²⁷ No obstante las acciones gubernamentales, hubo sindicatos y grupos de agraristas que no pasaron “por el aro del callismo”, como los que estaban reagrupados bajo la Confederación Campesina Mexicana;²⁸ incluso es posible que el sindicato de obreros de la fábrica textil tampoco se haya adherido a la organización del gobierno sonorense porque ya estaba adscrito a una organización nacional.

Así, cuando el conjunto de miembros del Sindicato de Campesinos de Los Ángeles se sumó a la convocatoria gubernamental de adscribirse a un gremio campesino, la COCS se constituyó en parte de las bases sociales del gobierno estatal, en clientela política. El clientelismo es una forma social que permite a los involucrados –y más directamente a los líderes– situados en diferentes niveles de la escala social, usar su influencia de manera alternativa para mediar y negociar a favor de sus intereses personales o colectivos, no obstante que no son relaciones entre iguales.²⁹

Una vez levantado el censo agrario en septiembre de 1933, el proceso de reparto agrario en Los Ángeles y San Miguel parecía fluir. Sin embargo, en 1934, al terminar la Segunda Convención Obrero Campesina del Distrito de Ures, adscrita a la Federación Obrero Campesina del mismo distrito, los campesinos

²⁶ *Ibidem*, p. 95.

²⁷ Ignacio Almada, *La conexión Yocupicio. Soberanía estatal y tradición cívico-liberal en Sonora, 1913-1939*, pp. 221-225.

²⁸ *Ibidem*, pp. 265-266.

²⁹ Cf. Franz Schryer, *Una burguesía campesina en la revolución mexicana. Los rancheros de Pisaflores*.

entregaron al gobierno del estado un oficio que suscribía la demanda de los “Delegados del Sindicato de Campesinos de Los Ángeles, Sonora y Sucursal No. 1”, para que “se activen los trámites de nuestro asunto ejidal y quede resuelto de una vez por todas”.³⁰

La familiaridad que tenían los miembros del Sindicato de Campesinos de Los Ángeles con la experiencia sindical de los obreros de la fábrica los dotó de elementos que pudieron usar para presionar y no ser simplemente un grupo al que se utiliza –parafraseando a Bantjes–,³¹ aun si ellos constituían una clientela, es decir, un grupo social que estableció alianzas con sectores que expresaban mayor poder económico y político –lo que sin duda estaría determinando su subordinación–, de manera que así se integraron al régimen.

De acuerdo con Bantjes, la relación gobierno-campesinos no fue “de simple movilización y manipulación”,³² sin embargo yo la visualizo como una relación desigual y por lo tanto de dominio de unos sobre otros.³³ Considero esto porque son las instancias gubernamentales las que determinan en última instancia cuándo, cómo y por qué se realiza el reparto agrario. Tras recibir el ofi-

³⁰ ARAN-H, caja 1, exp. 1-4-118, 28 de julio de 1934, ff. 0499 y 0500.

³¹ Bantjes, *As if Jesus, op. cit.*, pp. 89-91.

³² *Idem*.

³³ Al respecto, Luisa Paré señala: “La estructura de poder representa la correlación de fuerzas que existe en un momento dado entre las distintas clases sociales y que se manifiesta en su participación, tanto en los aparatos formales de poder político como en la capacidad (formal o informal) de negociación en la toma de decisiones que afectan los intereses sociales y económicos de estas distintas clases. Por lo tanto, la estructura de poder refleja las relaciones entre las clases y esas relaciones, por su naturaleza, implican la dominación de una clase sobre las otras”. Luisa Paré, “Caciquismo y estructura de poder en la Sierra Norte de Puebla”, p. 32.

Respecto a la noción de “dominación”, la entiendo como “aquellas relaciones sociales de carácter asimétrico relativamente permanentes, que involucran a actores colectivos que disponen de manera desigual de cierto tipo de recursos y cuya posición deriva de la posición que ocupan en la estructura de la división social del trabajo’ y añadiríamos, de la estructura de clases y la estructura de poder”. *Ibidem*, p. 160.

cio, el gobernador Rodolfo Elías Calles apresuró los trámites de estos campesinos, al recomendar al presidente de la Comisión Agraria Mixta en el estado, que le informara “cuándo podrá terminarse la tramitación del expediente agrario de San Miguel de Horcasitas”.³⁴

Considerando el señalamiento de Bantjes respecto de las características de la política social en Sonora durante la administración de Rodolfo Elías Calles –“más populista”–, es posible suponer que la recomendación del gobernador a favor de la demanda de los campesinos habría operado en un espacio de tiempo breve, de no haber quedado suspendida cuando dejó su cargo para ocupar una secretaría a nivel nacional “hacia fines de 1934”.³⁵ No obstante, el gobernador callista e interino, Emiliano Corella, consideró la recomendación y dictó el Mandato de posesión de tierras para el ejido, el 8 de abril de 1935.³⁶ Los pobladores de Los Ángeles y de San Miguel de Horcasitas constituyeron sin duda –a través de la adscripción de su organización sindical a la COCS–, parte de la clientela del régimen callista sonorense.³⁷

La solución a su demanda agraria muestra que de esta forma de relación –clientelar– se desprenden prebendas para ambas partes –para el patrón y para el cliente–. En este caso se advierte que

³⁴ ARAN-H, caja 1, exp. 1-4-118, 28 de julio de 1934, ff. 0499 y 0500.

³⁵ Rocío Guadarrama, Cristina Martínez y Lourdes Martínez, “Los cambios en el horizonte político”, pp. 97-101.

³⁶ ARAN-H, caja 1, exp. 1-4-118, 8 de abril de 1935, ff. 0514 a 0516. Cabe señalar que a nivel nacional, en los últimos meses de 1933, el endurecido clima político en materia agraria se reblaneció, y además de instalar importantes reformas jurídicas el gobierno reinició la distribución de tierras. Luego, “cuando Cárdenas asumió el poder [a fines de 1934], muchos políticos empezaron a defender la reforma agraria, puesto que sólo como agraristas podían avanzar en sus carreras dentro de un partido de orientación reformista”. Schryer, *Una burguesía campesina, op. cit.*, pp. 102-103. La cuestión agraria pasó así “al primer plano del panorama político”. Lorenzo Meyer, *El conflicto social y los gobiernos del Maximato*, p. 181.

³⁷ Al respecto es importante señalar que en esos años había efervescencia sindical en el estado y en el país. Bantjes, *As if Jesus, op. cit.*, pp. 89-107.

la movilización “controlada” de las bases callistas –mediante su participación en la Convención Obrero Campesina– aceleró el trámite para la resolución agraria. Asimismo, los pobladores de Los Ángeles, organizados en el sindicato campesino, consiguieron que sus predios cultivables fueran considerados como un “anexo” del ejido San Miguel de Horcasitas.³⁸

En una asamblea ejidal realizada el día 17 de julio de 1938 en el salón de la escuela primaria de San Miguel, se acordó “en relación con las pequeñas fracciones de tierra de Los Ángeles”, que fueran “respetadas y que no se alteren”, al no creerse justo “que se les suspenda el uso de fracciones de tierra, siendo que en las mismas ya han hecho algunas inversiones”. Se propuso que “las tierras en Los Ángeles sean repartidas en la forma en que a la fecha se encuentran”, y entre los acuerdos tomados está el siguiente: “Es de aceptarse y se acepta por mayoría, las parcelas de la fábrica de Los Ángeles, en la dimensión que tienen aunque ésta sea pequeña”.³⁹ En este caso lo importante era que la hubieran usufructuado en calidad de posesionarios o aparceros, antes de la formalización del ejido.

En la cuenta de las tierras concedidas al ejido y su anexo, no siempre se contabilizaron las tierras de riego en posesión de los ejidatarios del “anexo”, las cuales, según algunos documentos consultados, suman 134.5 hectáreas,⁴⁰ y según otros, 195.⁴¹ Los documentos que refieren una menor cantidad de hectáreas son casi diez años posteriores a los otros.

³⁸ El clientelismo se reproduce a través de redes de vínculos. Los líderes, sean formales o no, expresan poder al ser mediadores y esto les permite negociar con el gobierno y ser incluidos en la dinámica político-institucional. La posición en la estructura de poder regional y nacional de Rodolfo Elías Calles le facilitaba controlar el poder político formal en el estado; y a los líderes del Sindicato de Campesinos de Los Ángeles y Sucursal No. 1, sus vínculos con Elías Calles –mediados por una instancia gremial– les permitían tener insumos para negociar.

³⁹ ARAN-H, caja 1, exp. 1-4-118, 17 de julio de 1938, f. 0834.

⁴⁰ ARAN-H, caja 1, exp. 1-1-118, 1945, f. 0034 a 0042.

⁴¹ AGA, exp. 33/5898. Dotación de aguas (local), 15 de febrero de 1936, f. 2.

Un documento de marzo de 1945 reseña lo expuesto, señalando que el ejido de San Miguel de Horcasitas y su anexo tenían una particularidad “en la adjudicación de los terrenos de cultivo”, pues al ejecutarse la posesión se convino entre todos “seguir usufructuando las fracciones que con anterioridad a aquella fecha venían trabajando en calidad de arrendatarios de los propietarios afectados”.⁴² El núcleo ejidal de Los Ángeles quedó formado por un grupo homogéneo en diversos sentidos. Su homogeneidad guarda relación con su historia previa, con su cohesión como miembros de un sindicato, pues compartían una identidad colectiva construida mediante las acciones que habían realizado de modo conjunto: tanto aquellas que dieron lugar a su identidad de “posesionarios”, como las que permitieron la identidad de “proveedores de la fábrica” y las que contribuyeron a convertir sus predios en un anexo ejidal.

Los antiguos posesionarios lograron conservar sus fracciones de tierra y obtuvieron la legalización buscada. Con ello ganaron en posibilidades de dar a sus predios mejores condiciones productivas, aunque su lucha no sería fácil: tras formalizarse la conformación del ejido y su anexo, los “campesinos fabriqueños” se dieron a la tarea de obtener agua para riego, porque el Mandato de posesión de las tierras no resolvía el acceso a este recurso, y, aunque junto a las mismas fluían el cauce del río San Miguel y el canal de Las Haciendas, el agua estaba asignada desde el siglo XIX a un conjunto de agricultores cuyas propiedades estaban situadas aguas abajo del pueblo de Los Ángeles. Por lo tanto, la incorporación del territorio material de este pueblo como uno legalmente cultivable alteró la dinámica productiva local –las condiciones de

⁴² ARAN-H, caja 271-71, 118/1/S-3, exp. 1-2-118, 10 de marzo de 1945, f. 43. También en el caso de San Miguel, algunas fracciones de tierra se dejaron en manos de los antiguos posesionarios, aunque en este caso la mayor parte de la superficie ejidal se obtuvo al expropiar la tierra que pertenecía a un hacendado local, y que entonces fue redistribuida entre los solicitantes. Padilla, *Aqua, poder y escasez*, *op. cit.*, pp. 109-113.

reproducción de las propiedades privadas que se mantenían en el área— porque a partir de entonces fue necesario redistribuir el agua disponible para riego entre más actores sociales.⁴³

CONCLUSIONES

El ejido San Miguel de Horcasitas y su anexo Los Ángeles quedaron formalmente constituidos en 1938, veintiún años después de que los solicitantes originales pidieran las tierras. El ejido quedó conformado por habitantes de dos localidades: San Miguel de Horcasitas y Los Ángeles, esta última en calidad de “anexo” ejidal. Los aparceros o arrendatarios y los posesionarios son identidades sociales que preexistían a la configuración del ejido y por lo tanto estuvieron vinculadas al proceso de constitución del mismo. Se ha dicho que las disputas más frecuentes en Sonora durante la Revolución mexicana no estaban tan relacionadas con el sistema de propiedad sino con el monto de las rentas. Esto habla de lo extendida y arraigada que estaba la identidad “aparcero” en el estado.⁴⁴

La aparcería produjo con frecuencia posesionarios, aunque no todos éstos fueron aparceros alguna vez; es decir, hubo otros procesos que dieron lugar a la constitución de este tipo de identidad respecto de la apropiación y el usufructo de la tierra, como vimos con el caso de los carreteros. En el estado de Sonora la posesión y la aparcería se reprodujeron de modo amplio, por distintos caminos. La aparcería ha existido bajo diferentes modalidades; en general éstas consistieron en usufructuar o trabajar predios que eran propiedad de otras personas a cambio de alguna forma de retribución. En la década de 1930 los gobernadores callistas sonorenses formularon y aplicaron leyes para normar las relaciones de aparcería: eran conscientes de su importancia social en diferentes

⁴³ *Ibidem*, pp. 121-244.

⁴⁴ Cynthia Radding, “El triunfo constitucionalista”, *op. cit.*, p. 274.

regiones de Sonora y también las usaron para estimular el incremento de la producción agrícola en el estado.⁴⁵

Los posesionarios de Los Ángeles fueron quienes determinaron en gran medida el camino que tomó el reparto agrario en este lugar, pues aquí no hubo acuerdo con el procedimiento formal para constituir un ejido, ni un proceso de afectación territorial, ni un proceso de redistribución de la tierra entre los solicitantes; sin embargo el haberse constituido en anexo ejidal permitió a los posesionarios asegurar y regularizar la tenencia de la superficie que usufructuaban, de acuerdo con la política agraria dominante en el periodo.

Estos posesionarios de Los Ángeles se organizaron en un sindicato campesino. Su conformación puede ser vista como expresión de la respuesta social a una convocatoria gubernamental para agrupar obreros y campesinos, y controlar y canalizar sus demandas por vías institucionales. Sin embargo, aunque en el periodo se formaron numerosos sindicatos campesinos en Sonora, la mayoría estaban orientados a solicitar tierras agrícolas ociosas, abandonadas o “susceptibles de ser abiertas al cultivo”,⁴⁶ y aun si estos sindicatos se adscribían a las corporaciones controladas por los gobiernos, su desarrollo podía depender también de decisiones internas, permeadas por sus procesos sociales específicos.

El Sindicato de Campesinos de Los Ángeles, agrupaba a un conjunto de posesionarios de tierra que tenían el objetivo de luchar por el reconocimiento y la legalización de sus posesiones, para ser el anexo de un ejido y conservar los grados de autonomía que les posibilitaban decidir colectivamente cómo conducirse ante el proceso de reforma agraria y las presiones del gobierno estatal. Ciertos elementos culturales intervinieron para que en Los Ángeles se formara un sindicato campesino que manifestaba con

⁴⁵ *Vid.* Guadarrama, Martínez y Martínez, “La reorganización”, *op. cit.*, pp. 82-83.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 83.

claridad sus necesidades: en este lugar había una fábrica y obreros organizados, cuya tradición de lucha laboral era conocida y compartida por la población en general.

Se advierte que el Sindicato Campesino de Los Ángeles expresaba poder. Por ello, cuando demandó al gobierno estatal la resolución de su penado expediente agrario, el gobernador interino Emiliano Corella –quizá como una estrategia, porque actuaba en un contexto tenso en lo político⁴⁷ dictó el Mandato de posesión de tierras para el ejido. El constituirse en anexo de un ejido, fue la manera de quedar incluido en los cambios sociopolíticos dominantes del periodo, obtener la regularización de sus predios y la formalización de su usufructo.

Para terminar, cabe señalar que aun si formalmente el anexo también era territorio ejidal, para los “campesinos fabriqueños” constituir un anexo tenía una significación distinta: representaba la prerrogativa de que sus demandas habían sido tomadas en cuenta, la posibilidad de ser independientes del ejido de Horcasitas y de seguir constituyendo una agrupación democrática, como en efecto lo fue, no sólo durante el proceso de reparto agrario sino en los procesos posteriores a la formalización del ejido, cuando iniciaron su lucha por acceder al agua para riego. ■

FUENTES

Archivos

Archivo General del Estado de Sonora (AGES)

Archivo General Agrario (AGA)

Archivo del Registro Agrario Nacional, Delegación Sonora (ARAN-H)

⁴⁷ “Hacia fines de 1934, cuando Elías Calles dejó la gubernatura del Estado [...], [éste] vivía un ambiente de franco descontento provocado por los excesos radicales en materia religiosa y de educación”, y segmentos de la élite económica se sentían amenazados por la coalición de obreros y campesinos. Rocío Guadarrama, Cristina Martínez y Lourdes Martínez, “Los cambios en la política”, p. 97; Bantjes, *As if Jesus, op. cit.*, 3-4.

Entrevistas

- Arvizu, Ignacio. Ejidatario, oriundo de Los Ángeles, nacido en 1929. Los Ángeles, Sonora, 28 de octubre de 2006.
- Carranza, José. Ejedidatario, oriundo de Los Ángeles, nacido en 1929. Hermosillo, Sonora, 7 y 12 de noviembre de 2006.
- Cázares, Jesús. Oriundo de Los Ángeles, nacido en 1918. Hermosillo, Sonora, 9 y 18 de octubre de 2005.
- Islas de Álvarez, Beatriz. Oriunda de Los Ángeles, nacida en 1931. Hermosillo, Sonora, 5 de noviembre de 2006 y 21 de febrero de 2008.
- Ruibal de Molina, Gloria. Oriunda de Hermosillo, hija del último administrador de la fábrica textil de Los Ángeles, nacida en 1921. Hermosillo, 3 de marzo de 2011.

Bibliografía

- Almada Bay, Ignacio. *La conexión Yocupicio. Soberanía estatal y tradición cívico-liberal en Sonora, 1913-1939*, México, El Colegio de México, 2009.
- Almada, R. Francisco. *Diccionario de historia, geografía y biografía sonorenses*, Hermosillo, Instituto Sonorense de Cultura, 1990.
- Bantjes, Adrian. *As if Jesus Walked on Earth*, Wilmington, SR Books, 1998.
- Bartra, Roger. *Caciquismo y poder político en el México Rural*, México, Siglo XXI/UNAM, 1975.
- Escandón, Patricia. “La nueva administración misional y los pueblos de indios”, en *De la Conquista al Estado Libre y Soberano de Sonora*, vol. II de *Historia general de Sonora*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, pp. 249-272.
- _____. “Economía y sociedad en Sonora, 1767-1821”, en *De la Conquista al Estado Libre y Soberano de Sonora*, vol. II de *Historia general de Sonora*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, pp. 275-317.
- García y Alba, Federico. Álbum-Directorio del estado de Sonora, 1905-1907, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 2005.
- Grijalva Díaz, Ana Isabel. *Los hermanos asturianos De la Puente y otros empresarios españoles en el noroeste de México a principios del siglo XX*, Memoria digital del XXVIII Simposio de Historia y Antropología de la Universidad de Sonora, Hermosillo, Universidad de Sonora, 2004.
- Guadarrama, Rocío. *Los sindicatos y la política en México, la CROM (1918-1928)*, México, Era, 1981.

- _____, Cristina Martínez y Lourdes Martínez. “La reorganización de la sociedad”, en *Historia contemporánea de Sonora, 1929-1984*, vol. v de *Historia general de Sonora*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, pp. 79-91.
- _____. “Los cambios en la política”, en *Historia contemporánea de Sonora, 1929-1984*, vol. v de *Historia general de Sonora*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, pp. 93-107.
- _____. La integración institucional”, en *Historia contemporánea de Sonora, 1929-1984*, vol. v de *Historia general de Sonora*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, pp. 123-140.
- _____. “Los cambios en el horizonte político”, en *Historia contemporánea de Sonora, 1929-1984*, vol. v de *Historia general de Sonora*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, pp. 207-222.
- Ibarra Mendivil, Jorge Luis. *Propiedad agraria y sistema político en México*, México, Porrúa/El Colegio de Sonora, 1989.
- Jerónimo Romero, Saúl. *De las misiones a los ranchos y haciendas. La privatización de la tenencia de la tierra en Sonora, 1740-1860*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1995.
- Medina Bustos, José Marcos y Gemma Rocío Sánchez González. “Manuel Íñigo y la Fábrica de Los Ángeles”, *Indicios*, 6, octubre 2001, pp. 56-62.
- Meyer, Lorenzo. *El conflicto social y los gobiernos del Maximato*, vol. 13 de *Historia de la Revolución mexicana, 1928-1934*, México, El Colegio de México, 1978.
- Nentuig, Juan. *El rudo ensayo. Descripción geográfica, natural y curiosa de la provincia de Sonora, 1764*, México, INAH, 1977.
- Nuggent, Daniel. *Spent Cartridges of Revolution. An Anthropological History of Namiquipa, Chihuahua*, Chicago, The University of Chicago Press, 1993.
- Ortega Noriega, Sergio. “El sistema de misiones jesuíticas: 1591-169”, en *De la Conquista al Estado Libre y Soberano de Sonora*, vol. II de *Historia general de Sonora*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985.
- Ortega Soto, Martha. “La colonización española en la primera mitad del siglo XVIII”, en *De la Conquista al Estado Libre y Soberano de Sonora*, vol. II de *Historia general de Sonora*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, pp. 153-189.
- Padilla Calderón, Esther. *Agua, poder y escasez. La construcción social de un territorio en un ejido sonorense, 1938-1955*, Hermosillo, El Colegio de Sonora, 2012.

- Paré, Luisa. "Caciquismo y estructura de poder en la Sierra Norte de Puebla", en Roger Bartra, *Caciquismo y poder político en el México rural*, México, Siglo XXI/UNAM, 1975, pp. 31-61.
- Pesqueira P., Héctor Alfredo. *Parentescos extendidos de Sonora*, S. A. Hermosillo, autoedición, 1998.
- Polzer, Charles y E. Thomas Sheridan. *The Presidio and Militia on the Northern Frontier of New Spain*, vol. 2, part 1 de *The Californias and the Sinaloa-Sonora, 1700-1765*, Tucson, University of Arizona Press, 1997.
- Quijada Hernández, Armando. "Aspectos generales de Sonora al iniciar su vida como entidad federativa", en *Periodo México independiente, 1831-1883*, vol. III de *Historia general de Sonora*, Hermosillo Gobierno del Estado de Sonora, 1985.
- Radding, Cynthia. "El triunfo constitucionalista y las reformas en la región: 1913-1919", en *Sonora moderno: 1880-1929*, vol. IV de *Historia general de Sonora*, Hermosillo Gobierno del Estado de Sonora, 1985, pp. 251-310.
- _____. *Wondering Peoples. Colonialism, Ethnic Spaces, and Ecological Frontiers in Northwestern Mexico, 1700-1850*, Durham, Duke University Press, 1997.
- Schryer, J. Franz. *Faccionalismo y patronazgo del PRI en un municipio de la Huasteca Hidalguense*, México, El Colegio de México, 1976.
- _____. *Una burguesía campesina en la Revolución mexicana. Los rancheros de Pisaflores*, México, Era, 1986.
- Sheridan, Thomas E. *Empire of Sand. The Seri Indians and the Struggle for the Spanish Sonora, 1645-1803*, Tucson, The University of Arizona Press, 1999.
- Trejo, Zulema. "Redes, facciones y liberalismo: Sonora, 1850-1876", tesis doctoral, El Colegio de Michoacán, 2004.
- Ulloa N., Pedro. *El estado de Sonora y su situación económica al aproximarse el primer centenario de la Independencia nacional*, Hermosillo, Edición oficial, 1910.